

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 23 noviembre 2012

EGAS CARRASCO JUAN CARLOS ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA. , con Expediente Número 108515 y RUC 0992250771001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

EGAS CRUZ JACQUELINE DEL ROCIO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA. , con Expediente Número 108515 y RUC 0992250771001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado, y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: EGAS CARRASCO JUAN CARLOS

Identificación 1200179908

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: EGAS CRUZ JACQUELINE DEL ROCIO

Identificación 0915725089



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, Septiembre 13 del 2010

Señorita Ingeniera
JACQUELINE DEL ROCIO EGAS CRUZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmplame manifestarle que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted Gerente General de la misma por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía.

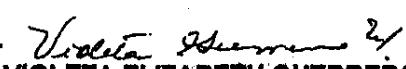
Como Gerente General de la compañía, tendrá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, individualmente.

En caso de ausencia o fallecimiento será reemplazado por el PRESIDENTE de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Nelson Gustavo Cañarte A., el día 6 de Mayo del 2002; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 13 de Junio del mismo año. La Transformación de la compañía anónima denominada compañía de Seguridad Milipas S.A. a **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.** y Reforma Integral de Estatutos, consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Nelson Gustavo Cañarte A., el día 3 de Mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de Agosto del mismo año.

Felicitándola a usted por tan merecida designación, me suscribo,

Atentamente,


VIOLETA ELIZABETH GUERRERO MORAN
SECRETARIA AD-HOC



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.

Guayaquil, septiembre 13 del 2010


JACQUELINE DEL ROCIO EGAS CRUZ
C.I. #091572508-0



Guayaquil, Octubre 14 del 2010

Señor
JUAN CARLOS EGAS CARRASCO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme manifestarle que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía.

Como Presidente de la compañía, corresponde a usted de manera especial subrogar al Gerente General de la misma, en caso de ausencia o impedimento del mismo, con los mismos deberes y obligaciones del subrogado. También tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Nelson Gustavo Cañarte A., el día 6 de Mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 13 de Junio del mismo año. La Transformación de la compañía anónima denominada compañía de Seguridad Milipas S.A. a **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.** y Reforma Integral de Estatutos, consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Nelson Gustavo Cañarte A., el día 3 de Mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de Agosto del mismo año.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo,

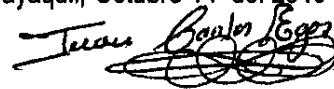
Atentamente,


ING. JACQUELINE DEL ROCIO EGAS CRUZ
GERENTE GENERAL



ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.

Guayaquil, Octubre 14 del 2010


JUAN CARLOS EGAS CARRASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992250771001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: EGAS CRUZ JACQUELINE DEL ROCIO
CONTADOR: MORENO PEÑA LORENA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	13/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	09/07/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 334 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE - LUQUE Edificio: DEL COMERCIO Oficina: 304 Referencia ubicación: FRENTE A DOCUCENTRO Telefono Trabajo: 042516895 Telefono Trabajo: 042973612 Fax: 042516895 Telefono Trabajo: 098159449 Email: seguridad_milipas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 1

Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNS160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 16/02/2012 08:01:15

91572508-9



2000-0000
 2000-0000
 2000-0000

1981-03-10
TCHIA:14



SCIENCE

SUPERSON

ESTUDIANTE

EGAS MERIZEN TO POLVIO

CRUZ FUENTES DELA GUZUELA

GLAY, ACESIL
27 10 408-08

2022-03-20
COPY was made of this document

IDEU0915725089<<<<<<<<<<<<
 @10310F220820ECU<<<<<<<<<<<<
 EGAS<CRUZ<<JACQUELINE<DEL<ROCI

地址：上海南京路100号
 电话：021-12345678

[illegible]

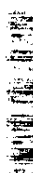
SEASIDE MOBILE HOME DEL RICO

7/14/2005

Abstract

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific information required.

◆◆◆◆◆



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

120017990-9

Ciudadanía
NOMBRES
EGAS CARRASCO
JUAN CARLOS
CARRASCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CARRASCO
CARRASCO
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARITZA
EGAS



INSTRUCCIÓN
SACILENATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V13409442

ASISTIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS FENAPIEL POLIVO

ASISTIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO LLERENA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN

2013-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

2013-07-16

136-0017
NÚMERO

1200179909
CÉDULA

EGAS CARRASCO JUAN CARLOS

GUAYAS

MILAGRO

PROVINCIA

CANTÓN

MILAGRO

ZONA

PARROQUIA

ZONA



Cnt 309

CORPORACIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Regulación No. 1398

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA:  CALLE PICHINCHA N. MERO 334 INTERSECCI N AV. 9 DE O		PERÍODO DE CONSUMO: NOVIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-017787536
ZONA 3 - 37103 / CD214462226EC		C.C./RUC: 0992250771001	MESES IMPAGOS: 1
NOMBRE: COMPANIA DE SEGURIDAD MILIPAS CIA. LTDA.		FECHA DE VENCIMIENTO: 18 - DICIEMBRE - 2012	FECHA DE EMISIÓN: 17/11/2012
DIRECCIÓN DE ENVÍO: PICHINCHA 334 Y GRAL. ELIZALDE EDF DEL COMERCIO P3 OFC 304		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
BARRIO: GUAYAQUIL		RUTA: ENTREGA NORMAL	VALOR RECLAMO: 0
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA OTARUETA: 03D4080CA0DB09E1	NÚMERO DE SERVICIO: 42516895

DETALLE DE RUBROS

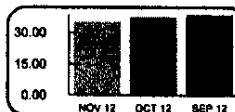
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00			
LLAMADA REG AUTOMATICA	256m26s	14.36			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	14m2s	0.39			
CONSUMO LOCAL	207m57s	4.99			
SUBTOTAL	-	31.74			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	3.81			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	35.55			
INTERES POR MORA	-	0.02			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	35.57			



ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : el RUC 0992250771001 se encuentran asociado(a) 1 número(s) telefónico(s).
Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y
posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a
más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la
recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a
su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-367-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-017787536	216179966	42516895	18 - DICIEMBRE - 2012	0	35.57

